

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE MEDICINA
ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE CURSO (ARC)

ACTA No. 01/2017

Ciudad Universitaria/San Salvador, a los 27 días del mes de Marzo de dos mil diecisiete, reunidos en Asamblea de Representantes de Curso por la Facultad de Medicina, en Primera convocatoria a las doce horas con cero minutos y en segunda Convocatoria a las una horas con cero minutos en el Aula 106 del edificio de las aulas de la salud de la referida Facultad, para desarrollar la siguiente agenda:

1. Establecimiento de Cuórum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Forma de votación
4. Mecanismo de elección
5. Elección de Comité Electoral Estudiantil para el Ciclo I /2017.

PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM

Se estableció el cuórum en segunda convocatoria, a las una horas con diez minutos, con la asistencia de 21 representantes de curso, de un Padrón de 63 Representantes.

También estuvieron presentes, en calidad de observadores del proceso, la licenciada Ana María de López, representante de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, y el licenciado Miguel Ángel Meléndez Parada, representante de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de El Salvador.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA

Con 21 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención, se aprobó la Agenda, según el orden siguiente: Punto 3) Forma de votación, 4) Mecanismo de elección 5) Elección del Comité Electoral Estudiantil para el Ciclo I/2017.

PUNTO TRES: FORMA DE ELECCION

Con 20 votos a favor, 1 en contra y 0 en abstención se aprobó la forma de votación a mano alzada, obteniéndose para la forma de votación secreta el siguiente resultado: 1 voto a favor, 20 en contra, y 0 en abstención

PUNTO CUATRO: MECANISMO DE ELECCION

Con 21 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención se aprobó el mecanismo de elección por planilla, obteniéndose para la forma de elección por cargo el siguiente resultado: 0 votos a favor, 17 en contra y 4 abstenciones

PUNTO CINCO: ELECCION DEL COMITÉ ELECTORAL ESTUDIANTIL PARA EL CICLO I/2017

El Br. CARLOS ALBERTO BUENDIA RIVAS Representante estudiantil delegado de la Asamblea General Universitaria, dio lectura al Artículo 8 y Artículo 9, ambos del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, y a continuación invitó a los Representantes de Grupos de Clase a continuar con el proceso de elección.

El Br. CARLOS ALBERTO BUENDIA RIVAS Representante estudiantil delegado de la Asamblea General Universitaria, hace referencia a los Artículos 6 y 10 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, relativos a la elección del Comité Electoral Estudiantil y a su integración, respectivamente.

Las personas propuestas para los diferentes cargos y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Propuestas para Presidenta (Propietaria)

Planilla 1: 21 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

Con base a los resultados y cumpliendo con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 9 del Reglamento Electoral, en cuanto al quórum mínimo requerido, hay elección.

Propuesta para Secretario (Propietario)

Planilla 1: 21 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra o nulos.

Con base a los resultados y cumpliendo con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 9 del Reglamento Electoral, en cuanto al quórum mínimo requerido, hay elección.

Propuesta para Primer Vocal (Propietaria)

Planilla 1: 21 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra o nulos.

Con base a los resultados y cumpliendo con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 9 del Reglamento Electoral, en cuanto al quórum mínimo requerido, hay elección.

Propuesta para Segundo Vocal (Propietario)

Planilla 1: 21 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra o nulos.

Con base a los resultados y cumpliendo con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 9 del Reglamento Electoral, en cuanto al quórum mínimo requerido, hay elección.

Propuesta para Presidente (Suplente)

Planilla 1: 21 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra o nulos.

Con base a los resultados y cumpliendo con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 9 del Reglamento Electoral, en cuanto al cuórum mínimo requerido, hay elección.

Propuesta para Secretaria (Suplente)

Planilla 1: 21 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra o nulos.

Con base a los resultados y cumpliendo con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 9 del Reglamento Electoral, en cuanto al cuórum mínimo requerido, hay elección.

Propuesta para Primer Vocal (Suplente)

Planilla 1: 21 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra o nulos.

Con base a los resultados y cumpliendo con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 9 del Reglamento Electoral, en cuanto al cuórum mínimo requerido, hay elección.

Propuesta para Segundo Vocal (Suplente)

Planilla 1: 21 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra o nulos.

Con base a los resultados y cumpliendo con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 9 del Reglamento Electoral, en cuanto al cuórum mínimo requerido, hay elección.

Con base a los resultados obtenidos, los bachilleres que lograron elección como miembros del Comité Electoral Estudiantil de la Facultad de Medicina Ciclo I/2017, se presenta en el siguiente cuadro.


Cargo	Propietario	Suplente
Presidente	Clara Noemy Martínez Martínez	Francisco José Guardado Rodríguez
Secretario	David Alberto Santos Hernández	Alba Raquel Salazar Rodríguez
Primer Vocal	Karla Guadalupe Vigil Gutiérrez	Nixon Vladimir Trujillo Martínez
Segundo Vocal	Álvaro Adonay Alvarenga Chacón	Delia Elizabeth Fuentes Machado

Quienes fueron **juramentados en legal forma**, por el Br. Carlos Alberto Buendía Rivas delegado de la Asamblea General Universitaria tomando **posesión de sus respectivos cargos** a partir de ese momento.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la Asamblea de Representantes de Curso, a las una hora con cincuenta minutos del mismo día y se cierra la presente Acta, ratificando su contenido y para constancia firmamos.



Br. Carlos Alberto Buendía Rivas
Representante Estudiantil delegado AGU



Ana Maria Lopez Orellana
Representante Fiscalía General UES



Miguel Ángel Meléndez Parada
Representante Defensoría UES